

LABORATORIO EDUCATIVO

GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO

MÓDULO 6

¿QUÉ CONSIDERACIONES LEGALES DEBEMOS ESTIMAR PARA IMPLEMENTAR EL TELETRABAJO?

MÓDULO 6/20.

¿QUÉ CONSIDERACIONES LEGALES DEBEMOS ESTIMAR PARA IMPLEMENTAR EL TELETRABAJO?



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

Nohora Isabel Valbuena Amarís

- Consultor por más de 25 años, en el diseño, implementación, monitoreo, evaluación y la mejora, de estrategias, programas y productos en seguridad y salud en el trabajo y en la transformación de sistemas.
- Docente de diversas universidades e instituciones por cerca de 16 años.
- Autora y coautora de publicaciones técnicas, con énfasis en la gestión de la salud músculo esquelética, la promoción de salud y la prevención de los riesgos en el teletrabajo, la gestión de los riesgos asociados a la fatiga, entre otros.
- Terapeuta Ocupacional, Magíster en Ergonomía y Cambios Tecnológicos, Especialista en Ergonomía y Especialista en Administración de Salud Ocupacional; PECB Certified ISO 45001 Senior Lead Implementer y PECB Certified Trainer.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

OBJETIVO GENERAL

PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN A LOS PARTICIPANTES DESARROLLAR Y FORTALECER COMPETENCIAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS APORTES LAS ORGANIZACIONES TENGAN EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

TABLA DE CONTENIDO

1. El proceso de implementación del Teletrabajo
2. La autoevaluación del Componente Jurídico en el proyecto de Teletrabajo



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

1. EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO

ETAPA 1. Compromiso institucional

“Voluntad y aval de la alta dirección”

3 Pasos:

- Acuerdo a nivel directivo
- Conformación del Equipo Líder
- Formalización del inicio del proyecto

- Resolución o memorando
- Comunicación
- Pacto por el teletrabajo

www.pngkit.com

ETAPA 2. Planeación

“ Una ruta para ganar “

2 Pasos:

- Planeación general (objetivos frente a necesidades, etapas, plan de acción, recursos, riesgos, indicadores)
- Sensibilización (estrategia comunicativa)

www.pngkit.com

ETAPA 3. Autoevaluación

“ Evaluando la situación actual vs Expectativas“

4 Pasos:

- Componente jurídico
- Componente tecnológico
- Componente organizacional
- Informe de conclusiones

www.pngkit.com

4. ETAPA 4. Prueba piloto

ETAPA 5. Adopción y apropiación



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico



2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO



- Ley 1221 de 2008
Fomento del teletrabajo
- Decreto 884 de 2012
Reglamenta el teletrabajo
- Resolución 2886 de 2012
Red Nacional de Fomento al teletrabajo
- Decreto 1072 de 2015
Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
(Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 5 – Teletrabajo...)
- Circular 0027 de 2019
precisiones sobre la implementación del teletrabajo



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO

Ley 1221 de 2008

Objeto: "...promover y regular el Teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC)"



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO

Ley 1221 de 2008

- Garantías laborales, sindicales y de seguridad social para los teletrabajadores.
- Suministro y mantenimiento de equipos, conexiones, programas, valor de energía, desplazamientos para desempeñar las funciones.
- Contemplar puesto de trabajo de los teletrabajadores dentro de planes y programas de salud ocupacional, hoy SG-SST. Red de atención de urgencias – ATEL.



© IZERTIS .



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO

Decreto 0884 de 2012.

“Reglamenta la Ley 1221 de 2008 y dicta otras disposiciones”

- Regula el Teletrabajo en relación de dependencia.
- Establece consideraciones en prevención de riesgos laborales y las obligaciones de las ARL.
- Establece las funciones de la Red Nacional de fomento al Teletrabajo.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO

Decreto 0884 de 2012 – Obligaciones del Empleador

- Diligenciar el formulario de Reporte de Novedades y enviarlo a la ARL junto con el Contrato, Acuerdo o Acto administrativo.
- Verificar condiciones del centro destinado al teletrabajo, con la asesoría de la ARL.
- Asegurar que el teletrabajador realice el Autorreporte de Condiciones de Trabajo, antes del inicio de la labor contratada.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO

Decreto 0884 de 2012 – Obligaciones del Empleador

- Cumplir con las obligaciones en Riesgos Laborales y en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Informar y dar una copia de la política de SST.
- Facilitar espacios y tiempos para la capacitación en SST y participación en actividades de asesoría técnica brindados por la ARL.
- Reconocerle el costo asociado al servicio de energía o conexiones cuando haya lugar.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO

Decreto 0884 de 2012 – Obligaciones y derechos para el Teletrabajo



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO

Decreto 0884 de 2012 – Obligaciones y derechos para el Teletrabajo



2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO

Decreto 0884 de 2012 – Obligaciones del Teletrabajador

- Diligenciar el formato de Autorreporte de Condiciones de Trabajo.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de SG-SST de la empresa.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO

Decreto 0884 de 2012 – Obligaciones de la ARL

- Asesorar en la determinación de los riesgos presentes en el lugar de trabajo del teletrabajador.
- Suministrar la Guía técnica para la promoción de la salud y la prevención de los riesgos laborales en el teletrabajo.
- Asesorar para promover y divulgar las normas relativas a higiene y seguridad aplicables al teletrabajo.
- Desarrollar actividades de fomento de estilos de trabajo y de vida saludables.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación

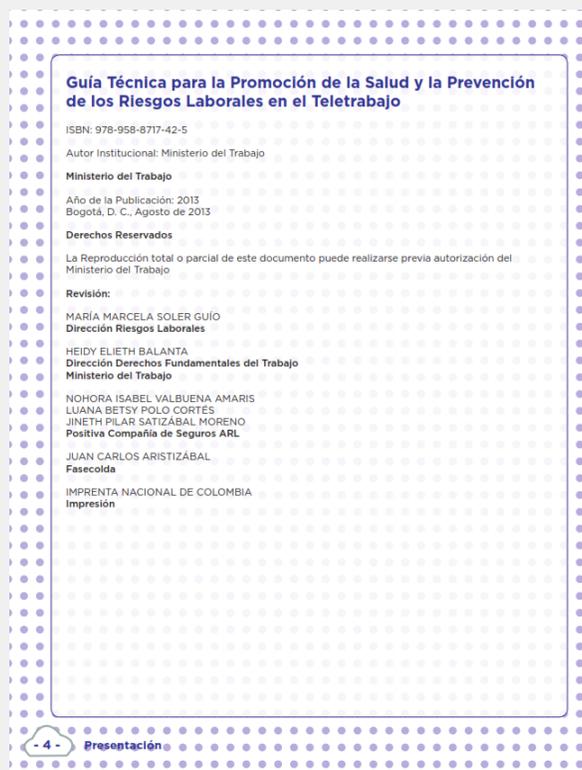


Capital
Estratégico

2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO

Guía Técnica para la
Promoción de la Salud y
la Prevención de los
Riesgos Laborales en el
Teletrabajo

Ministerio del Trabajo, 2013



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO

Circular 0027 de 2019 – Precisiones sobre la implementación del Teletrabajo

- Sobre las visitas al puesto de trabajo.
El teletrabajador deberá implementar los correctivos sugeridos y necesarios en el lugar de trabajo.
- Sobre el suministro de equipos y herramientas.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO

A pesar de tratarse de un marco reglamentario excepcional,
¡NO PASAR POR ALTO!



- Circular 018 de 2020
Acciones de contención frente al COVID-19
- Circular 021 de 2020
Medidas de protección al empleo
- Circular 041 de 2020
Lineamientos respecto al trabajo en casa
- Decreto 771 de 2020
Medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

2. LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN EL PROYECTO DE TELETRABAJO



www.ilo.org



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

¡APOSTANDO POR LA GESTIÓN EFICAZ ANTE LA CRISIS Y EL FUTURO DE LA ORGANIZACIÓN!



WWW.INNOVISIO.IO



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO...

5 TIPS

1. Es imprescindible evaluar el componente jurídico en un marco colectivo - Equipo Líder del proyecto.
2. Buscar identificar lo existente en la organización y lo que habría que poner en marcha para cumplir con lo definido por la reglamentación.
3. Documentar lo más preciso posible las condiciones bajo las cuales operará el teletrabajo en la empresa.
4. Evaluar y documentar el SG-SST hace parte del cumplimiento de los requisitos legales.
5. Buscar apoyo externo para avanzar en el proyecto.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

EVALÚA LO APRENDIO Y REFUERZA TUS COCIMIENTOS...

PREGUNTAS	FALSO	VERDAD
1. La posibilidad de decidir que un trabajador deje de laborar en modalidad de teletrabajo, es una facultad del empleador y un derecho del empleado.		
2. El empleador puede imponer a un trabajador que labore en modalidad de teletrabajo.		
3. Todas las empresas que proyecten implementar el teletrabajo deben modificar el Reglamento Interno de Trabajo.		
4. El autorreporte y la verificación de las condiciones de trabajo debe realizarlo la ARL		
5. Los teletrabajadores son responsables de procurar por el cuidado de su salud.		



0 a 1



2 a 3



4 a 5



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

EVALÚA LO APRENDIO Y REFUERZA TUS COCIMIENTOS...

PREGUNTAS	FALSO	VERDAD
1. La posibilidad de decidir que un trabajador deje de laborar en modalidad de teletrabajo, es una facultad del empleador y un derecho del empleado.		X
2. El empleador puede imponer a un trabajador que labore en modalidad de teletrabajo.	X	
3. Todas las empresas que proyecten implementar el teletrabajo deben modificar el Reglamento Interno de Trabajo.	X	
4. El autorreporte y la verificación de las condiciones de trabajo debe realizarlo la ARL	X	
5. Los teletrabajadores son responsables de procurar por el cuidado de su salud.		X



0 a 1



2 a 3



4 a 5



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico

En este **2020 Positiva te acompaña**
con una estrategia en acción

NUESTRA ESTRATEGIA
ES **ACCIÓN**



PREGUNTAS

MÓDULO 7/20

¿CÓMO EVALUAR EL COMPONENTE ORGANIZACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO?

Te esperamos!

Septiembre 8 - Hora: 2:30 p. m.



Sostenibilidad



Aliados
Estratégicos



Financiera



Cliente / Mercado



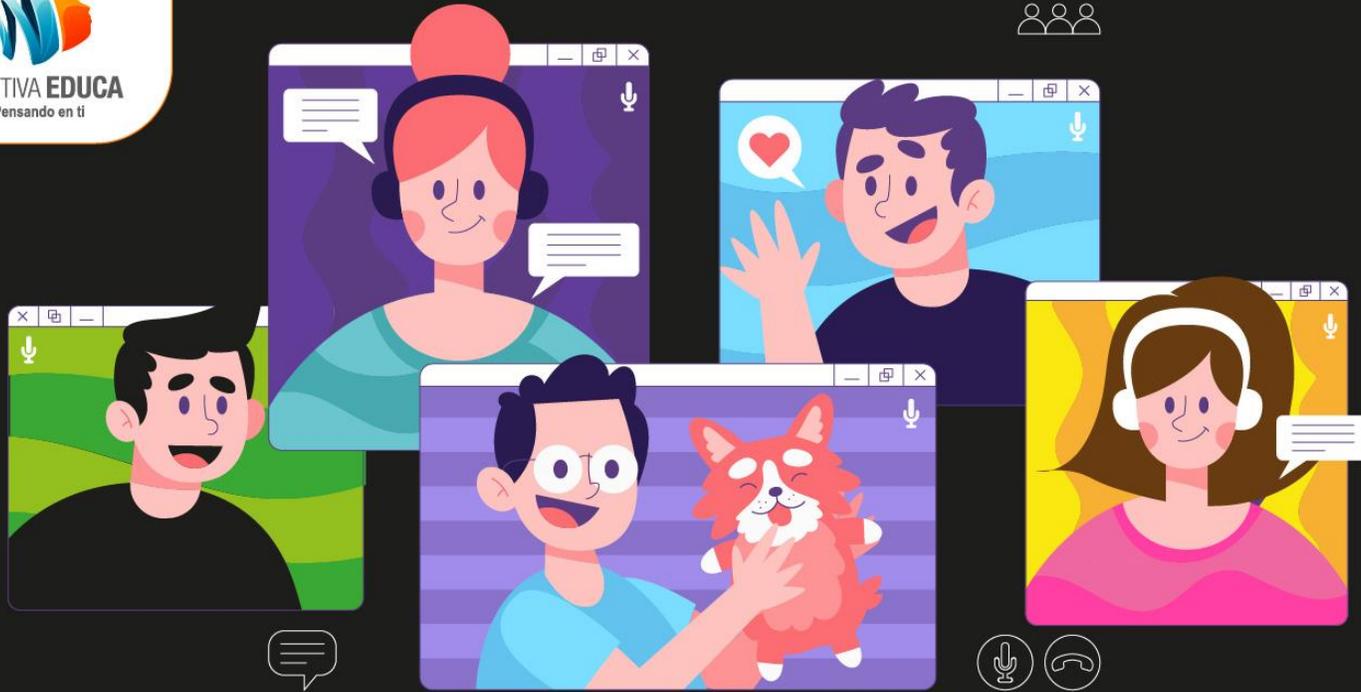
Eficiencia



Innovación



Capital
Estratégico



LABORATORIO EDUCATIVO

GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO

MÓDULO 6

¿QUÉ CONSIDERACIONES LEGALES DEBEMOS ESTIMAR PARA IMPLEMENTAR EL TELETRABAJO?